



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 357 / 2015.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 361/2015, de fecha 12 de Enero de 2015, que nombra Alcaldesa Subrogante en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Adriana Godoy Rojas, Administrativo, grado 16° E.M.S.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **10 días** de su **Feriado Legal año 2014**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
ADRIANA GODOY ROJAS Administrativo, grado 16° E.M.S.	10	16.02.2015	27.02.2015

2° Se deja constancia que le queda **25 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2015**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

C:RRHH / Feriado Legal 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.